

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9507 VALENCIA

D./Dña. Cristina M^a Valero Domenech, Letrado/a Admon Justicia del Juzgado de lo Mercantil num. 4 de Valencia, por el presente HAGO SABER:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores num. 118/2020 habiéndose dictado en fecha 24 de febrero de 2020 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil n° 4 de Valencia auto firme de conclusión de concurso voluntario, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor:

- Se tiene por personado y por parte a la mercantil García Doménech Manteniments, S.L. y en su representación al Procurador Sr. Perez-Serrano Martinez, Adria, en virtud del poder especial que se aporta, con quien se entenderán las sucesivas diligencias en la forma prevenida por la Ley, y por solicitada la Declaración de Concurso Voluntario de Acreedores.

- Se admite a trámite dicha solicitud y se declara el Estado de Concurso Voluntario de la mercantil García Doménech Manteniments, S.L. con domicilio en C/ Río Segre n° 17-16 de Valencia (46025), C.I.F. número B98384225, inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia, al tomo 9384, libro 6666, folio 121, hoja V-145589.

- Se Declara Concluido el Concurso de Acreedores de la mercantil García Doménech Manteniments, S.L. por inexistencia o insuficiencia de masa activa para el pago de créditos contra la masa, cesando todos los efectos de la declaración del concurso.

- Se acuerda la extinción de la mercantil Garcia Doménech Manteniments SL, decretándose la cancelación de su hoja registral de inscripción.

Valencia, 24 de febrero de 2020.- El/La Letrado/a Admon Justicia, Cristina M.^a Valero Domenech.

ID: A200011257-1